

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta de Directorio y Accionistas de: CONTISEA HOLDING CIA. LTDA.

En mi calidad de comisario de la compañía, he revisado el balance general de CONTISEA HOLDING CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados conexos de utilidades, evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de CONTISEA HOLDING CIA. LTDA.

La compañía se constituyó el 6 Octubre del 2011 y con fecha 19 de Octubre del 2011 se inscribió en el registro mercantil la escritura pública y la resolución No. SC-IJ-DJCPTG-110005732 en la que la Superintendencia de Compañías aprueba: a) la escisión de la compañía SECUACONTI S.A.; b) la disminución del capital de la compañía en UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, c) la reforma del estatuto y d) la creación como efecto de la escisión de la compañía CONTISEA HOLDING CIA. LTDA. con un capital de UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, la cual se dedicará única y exclusivamente a la tenencia de acciones, participaciones o derechos en sociedades, nacionales o extranjeras con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados y conformar así un grupo empresarial.

Los estados financieros de la compañía, se presentan bajo la normativa NIIF; de acuerdo con las normas de contabilidad adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

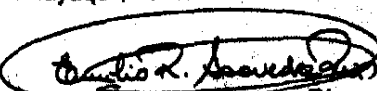
El alcance de la revisión fue substancialmente menor al de un examen efectuado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto. La auditoría de los estados financieros de CONTISEA HOLDING CIA. LTDA. al y por el año que terminó el 31 de diciembre del 2011 fue realizada por un auditor independiente debidamente designado por la Junta de Accionistas, cuyo informe está en proceso de elaboración.

Desde la fecha de mi designación como Comisario y dentro del alcance de la revisión efectuada a los estados financieros de CONTISEA HOLDING CIA. LTDA, que se explica en párrafos precedentes, he dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías e informo que:

- Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador; y
- En lo que es materia de mi competencia, los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones, que en mi opinión, se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, y resoluciones de las Juntas de Accionistas y Directorio por parte de la administración de la Compañía.

El cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como de los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias son responsabilidad de la administración de CONTISEA HOLDING CIA. LTDA.

Guayaquil, 28 de marzo del 2012


Ing. Genl. Emilio Gavvedra Rios
C.I. # 0915408884
Comisario



